



Córdoba, 14 de mayo de 2010

VISTO:

El expte. nº 22273/10, por el cual la Dra. Silvia Angélica Irigoyen se excusa de integrar los Tribunales de Concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares de las Cátedras de Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B", por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional mencionada fue designada por Res. 63/10 HCD, aprobada por Res. 394/10 del H.C.S.,

Que es necesario que el miembro suplente actúe en calidad de titular;

Que por razones de urgencia, es necesario dictar el presente acto administrativo,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación presentada por la Sra. Prof. Dra. Silvia Angélica Irigoyen de integrar los Tribunales de Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares de las Cátedras de Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B", de esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que el miembro suplente, Prof. Dra. Silvia Friedman, actúe en calidad de miembro titular.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 191